

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-07-27	Nombre o Razón social GERMAN ANDRES RAMIREZ SANCHEZ	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 197
Dirección DG 19 96 G 24	Teléfono fijo o Número de Celular 3214359468	Ciudad Bogota, d.c. Departamento Bogota
Correo Electrónico		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa FVM402	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Ford	Línea Ranger
Modelo 2019	Número de licencia de transito 10024947064	Fecha Matrícula 2019-06-01	Color Blanco artico	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis 8AFAR23L9KJ150755
No de Motor SA2P KJ150755	Tipo Motor DIESEL	Cilindrada (cm ³)(si aplica) 162	Kilometraje 192472	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 3	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 197	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2025-07-29	Conversión GNV Sí () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima/Rango	Unidad	Simultaneas (sí)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 18.9				2.5	Klux	sí
	Inclinación	1.35				[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad 27.5					2.5	Klux	sí
	Inclinación 2.22					[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 31.9					Klux	sí
	izquierda(s)	Intensidad 31.2					Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 0.28					Klux	sí
	izquierda(s)	Intensidad 0.28					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 110		Máxima 225		Unidad	Klux
Delantera Izquierda	Valor 69.3	Delantera Derecha	Valor 65.5	Trasera Izquierda	Valor 59.8	Trasera Derecha	Valor 62.6	Mínimo 40 Unidad %

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3914	6690	N	Eje 1	3865	N	1.25	(20,30]	30	%
Eje 2	3107	5134	N	Eje 2	2875	N	7.47	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3		N				%
Eje 4			N	Eje 4		N				%
Eje 5			N	Eje 5		N				%
Eficacia Total			Valor 61.6		Mínimo 50		Unidad %			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
25.5	18	%	Sumatoria Izquierdo	2919	N	Sumatoria Derecho	2785	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -3.18	Eje 2 -2.18	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia %	Error en Tiempo %	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	-------------------------	----------------------	-------------	-----------------	-------------

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburos		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad
Ralentí		%			%			%			(ppm)	
Crucero		%			%			%			(ppm)	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)									Valor		°C	
Temperatura de prueba				Temperatura							°C	
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente							%	
				Humedad Relativa								

9b. VEHICULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	26.0	%	26.0	%	26.0	%	26.0	%		26.0	%	
872	4290	(rpm)	4160	(rpm)	4240	(rpm)	4300	(rpm)		LTOE Estándar		Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					
	73.0	71.0	°C	26.1	°C	31.6	%	430	mm			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.4.13.12	Testigos o indicadores encendidos en el tablero de instrumentos que indican falla			X
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.4.13.12	Testigos o indicadores encendidos en el tablero de instrumentos que indican falla			X
		Total	0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

||
||
||



2025-07-27 FVM402 14:52



2025-07-27 FVM402 14:49

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Alineador al piso liviano MAHA SN: 451021-001
- LIVIANOS - Alineador de luces TECNOLUX SN: 0054
- LIVIANOS - Profundímetro DIGITAL DEPTH GAUGE SN: EU-20994
- Termohigrómetro Marca: Tecnimag TMI-THN0345
- LIVIANOS - Opacímetro [LTOE: 364 mm] SENSORS SN: G18509203
- LIVIANOS - Sonómetro EXTECH SN: 3095583
- Probador de suspensión EUSAMA ACTIA SN: 466004226
- L1 - Detector de Holguras N/A SN: 00953
- Sonda Temperatura MGT SN: 140924000061
- Livianos LINEA 1 - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAIN BEE SN: 140924000061
- Frenómetro liviano/universal VAMAG SN: 24013653

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Helman David Fernandez Rodriguez [Inspección sensorial exterior], Helman David Fernandez Rodriguez [Inspección sensorial motor], Helman David Fernandez Rodriguez [Inspección sensorial interior], Francisco Julian Murcia Luque [Alineación de luces], Johan Steven Lozano Rodriguez [Alineación, peso, suspensión y frenos], Francisco Julian Murcia Luque [Opacidad NTC4231], Johan Steven Lozano Rodriguez [Foto delantera], Helman David Fernandez Rodriguez [Inspección sensorial inferior], Helman David Fernandez Rodriguez [Profundidad de labrado], Helman David Fernandez Rodriguez [Tercera placa], Helman David Fernandez Rodriguez [Foto trasera], Helman David Fernandez Rodriguez [Sonido].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


PEDRO MORENO ARRIETA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe